

PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DEPARTAMENTO DE SUCRE – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de septiembre de 2016

1. ANTECEDENTES

Que Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación definió la visión de país a 2025 y las apuestas y metas en Ciencia, Tecnología e Innovación –CTel- a 2018.

Que el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, ordena la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación¹.

Que el Departamento de Sucre cuenta con insumos como el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Sucre y el Plan Regional de Competitividad de Sucre.

Que utilizando estos insumos, durante los días 12 y 13 de septiembre de 2016, los actores del Sistema de CTel en el Departamento, liderados por la Gobernación de Sucre y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias, priorizaron los componentes que se incluyen en este Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del Departamento de Sucre.

2. SUJETOS

Gobernación de Sucre.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias-.

¹ Art. 7: “Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentaran al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Para efectos de lo previsto en el presente artículo, se podrá contar con la participación de los demás actores del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación”.



3. COMPONENTES

3.1. VISIÓN DEPARTAMENTAL

En el 2025, el departamento de Sucre será un referente regional por su productividad, competitividad y calidad de vida, soportado en el desarrollo de estrategias, programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, implementados en el marco de la articulación universidad, empresa, estado y sociedad, que conlleven al desarrollo sustentable del departamento en los focos: agropecuario y agroindustria, turismo, salud, recursos hídricos y energías renovables, ambiente y cambio climático.

3.2. OBJETIVOS

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:

Objetivo 1: Incrementar las capacidades del capital humano con formación de alto nivel, que aporten al crecimiento de la competitividad.

Objetivo 2: Fomentar la investigación científica que permita la generación de conocimiento en el departamento.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:

Objetivo 1: Propiciar las actividades de innovación dentro del tejido empresarial del departamento.

Objetivo 2: Generar mecanismos para incentivar la cultura de la innovación empresarial en los sectores estratégicos en Ciencia, Tecnología e Innovación priorizados por el departamento de Sucre.

Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:

Objetivo 1: Incentivar y fortalecer una cultura que valore y gestione la cultura del conocimiento en la comunidad del departamento de Sucre.

Objetivo 2: Promover espacios de apropiación social del conocimiento para la democratización del mismo.

Objetivo 3: Generar espacios de promoción e intercambio de conocimiento en los jóvenes del departamento.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTel:

Objetivo 1: Fortalecer el posicionamiento y articulación de los actores que movilizan la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Sucre.

3.3. FOCOS DEL DEPARTAMENTO EN CTel

Se priorizaron los siguientes focos estratégicos:

- Foco 1: Agropecuario y agroindustria.
- Foco 2: Turismo.
- Foco 3: Salud.
- Foco 4: Recursos hídricos y energías renovables.
- Foco 5: Ambiente y cambio climático.

3.4. LINEAS PROGRAMÁTICAS

En total se priorizaron 13 líneas programáticas que estaban incluidas en los insumos del Departamento de Sucre, antes mencionados.

**Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:
Líneas Programáticas de Sucre:**

Línea 1: Formación de alto nivel para mejorar la productividad y competitividad en los focos priorizados del departamento de Sucre.

Objetivo: Fortalecer el talento humano vinculado a la academia-empresa-Estado, por medio de la formación de alto nivel que contribuya al desarrollo humano, productivo, competitivo y sostenible en los focos priorizados del departamento.

Línea 2: Fortalecimiento de las capacidades de producción científica en los focos priorizados del departamento.

Objetivo: Incrementar la producción científica de manera planificada y focalizada para fortalecer el desarrollo regional.

Línea 3: Creación o fortalecimiento de centros de investigación en los focos priorizados del departamento de Sucre.

Objetivo: Crear centros de investigación competitivos, de alta calidad y sostenibles en los focos priorizados del departamento.

Línea 4: Fortalecimiento de los grupos de investigación del departamento.



Objetivo: Fomentar la creación de nuevos grupos de investigación y fortalecer los ya existentes que generen alternativas de solución a los problemas en los focos estratégicos del departamento.

**Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:
Líneas Programáticas de Sucre:**

Línea 1: Innovación empresarial para la productividad y competitividad de los focos priorizados en el departamento.

Objetivo: Impulsar la innovación empresarial mediante proyectos que contribuyan al desarrollo productivo y competitivo del departamento de Sucre en los focos de CTel priorizados.

Línea 2: Creación de una unidad de I+D+i para impulsar las apuestas productivas en el Departamento.

Objetivo: Incrementar la capacidad de innovación por medio de la creación de unidades de I+D+i en los focos priorizados en CTel por el departamento, articulando los esfuerzos de la academia, el estado, la empresa y la sociedad civil organizada para el fortalecimiento de la productividad y la competitividad.

Línea 3: Fortalecimiento de la cultura de innovación para la productividad y competitividad en los focos priorizados del departamento.

Objetivo: Incrementar la capacidad de innovación por medio de la creación de unidades de I+D+i en los focos priorizados en CTel por el departamento, articulando los esfuerzos de la academia, el estado, la empresa y la sociedad civil organizada para el fortalecimiento de la productividad y la competitividad.

**Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:
Líneas Programáticas de Sucre:**

Línea 1: Fortalecimiento del talento científico e innovador en niños y jóvenes.

Objetivo: Fomentar la cultura en ciencia, tecnología e innovación para niños, niñas y jóvenes del departamento de Sucre.

Línea 2: Impulsar la movilidad internacional de jóvenes hacia la investigación e innovación.

Objetivo: Implementar estrategias de movilidad internacional de jóvenes, que permitan el desarrollo de capacidades y redes en CTel del Departamento Sucre.

Línea 3: Generación de capacidades científicas e innovadoras en jóvenes con excelencia académica.

Objetivo: Desarrollar estrategias que fortalezcan y generen capacidades científicas e innovadoras, en jóvenes con excelencia académica del Departamento de Sucre.

Línea 4: Creación de centros de ciencia para la apropiación social del conocimiento.

Objetivo: Fortalecer los procesos de apropiación social de la CTel, a través de la construcción y puesta en marcha de un centro de ciencia para la participación ciudadana y el intercambio de conocimiento en el departamento de Sucre.

Línea 5: Fortalecimiento de los procesos de innovación social en el Departamento.

Objetivo: Desarrollar iniciativas nuevas o significativamente mejoradas, que permitan resolver problemáticas sociales o ambientales en el Departamento de Sucre.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:

Líneas Programáticas de Sucre:

Línea 1: Fortalecimiento del sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo: Impulsar de forma articulada el sistema de C+CTel del Departamento de Sucre a través de una arquitectura institucional eficiente y transparente que promueva el desarrollo sostenible del Departamento.

3.5. IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN CTeI.

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:	
Línea 1: Formación de alto nivel para mejorar la productividad y competitividad en los focos priorizados del departamento de Sucre.	Fortalecimiento de las capacidades de alto nivel en CTeI del departamento de Sucre.
Línea 2: Fortalecimiento de las capacidades de producción científica en los focos priorizados del departamento.	<p>Foco 1: Agropecuario y agroindustria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la nutrición y producción de tres especies hortofrutícolas bajo la tecnología de biospecios en la mojana sucreña. <p>Foco 2: Turismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación y desarrollo de productos asociados a la estrategia de turismo diferenciado con oferta integral en el departamento de Sucre. <p>Foco 3: Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de salud mental y factores predisponentes y de mantenimiento de las patologías mentales y psicosociales de la población vulnerable del departamento de Sucre. • Desarrollo de bio vigilancia y control de patologías tropicales en el departamento de Sucre <p>Foco 4: Recursos hídricos y energías renovables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un sistema de modelación integrado para la evaluación de alternativas de abastecimiento de agua para el departamento de Sucre • Programa de investigación e innovación tecnológica para la gestión del riesgo en el departamento de Sucre asociado a eventos sísmicos, movimientos en masa y uso integral de recurso hídrico. <p>Foco 5: Ambiente y cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de técnicas de ingeniería que aumente la resiliencia de los agro ecosistemas a la variabilidad climática en el departamento de Sucre • Investigación de la efectividad y eficiencia de la fíco remediación para la recuperación de un ecosistema hídrico y su capacidad productiva en el departamento de Sucre.

DETALLE	IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS
Línea 3: Creación o fortalecimiento de centros de investigación en los focos priorizados del departamento de Sucre.	Estudio de prefactibilidad del centro de investigación del Hospital Universitario de Sincelejo.
Línea 4: Fortalecimiento de los grupos de investigación del departamento.	Desarrollo de una convocatoria regional para la generación de conocimiento a través de proyectos de I+D+i que afronten retos del departamento de Sucre.
Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:	
Línea 1: Innovación empresarial para la productividad y competitividad de los focos priorizados en el departamento.	Implementación de un modelo de innovación para impulsar la productividad y la competitividad de la ganadería del departamento de Sucre.
Línea 2: Creación de una unidad de I+D+i para impulsar las apuestas productivas en el Departamento.	Desarrollo de una unidad de I+D+i en las empresas de la cadena de abastecimiento de mobiliarios en el Departamento de Sucre.
Línea 3: Fortalecimiento de la cultura de innovación para la productividad y competitividad en los focos priorizados del departamento.	Sin proyecto priorizado
Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:	
Línea 1: Fortalecimiento del talento científico e innovador en niños y jóvenes.	Fortalecimiento de capacidades en CTel en niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educativos a través del programa ONDAS en el departamento de Sucre.
Línea 2: Generación de capacidades científicas e innovadoras en jóvenes con excelencia académica.	Implementación de Nexo Global para movilidad internacional de jóvenes en ciencias STEAM+A y Ciencias Sociales-Postconflicto en el departamento de Sucre.
Línea 3: Generación de capacidades científicas e innovadoras en jóvenes con excelencia académica.	Implementación del Programa Jóvenes Investigadores para fomentar la vocación científica con excelencia académica en el departamento de Sucre.
Línea 4: Creación de centros de ciencia para la apropiación social del conocimiento.	Estudio de prefactibilidad para la creación de un Centro Interactivo de Ciencias en el departamento de Sucre, Caribe.
Línea 5: Fortalecimiento de los procesos de innovación social en el Departamento.	Implementación de un modelo de innovación social para la autonomía, sostenibilidad y eficiencia energética para el bienestar social en el departamento de Sucre.
Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTel:	
Línea 1: Fortalecimiento del sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación.	Fortalecimiento del sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en el departamento de Sucre



4. CONSIDERACIONES GENERALES.

- a. El presente Plan y Acuerdo, es el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 160 actores, tanto del Departamento de Sucre y el Gobierno Nacional (129 personas del territorio, 17 personas de Colciencias y 14 personas del Gobierno Nacional), el cual se llevó a cabo durante los días 12 y 13 de septiembre del 2016 en la ciudad de Sincelejo.
- b. Las ideas de proyectos que se incluyen en este Plan y Acuerdo podrán ser financiados con recursos del presupuesto General de la Nación, recursos del FCTel, recursos de COLCIENCIAS, de la cooperación internacional y recursos privados, interesados en cofinanciar proyectos de CTel.
- c. El presente Plan y Acuerdo podrá actualizarse con la adición de líneas programáticas, ajuste a proyectos, eliminación de proyectos y adición de proyectos, en todos los casos la instancia competente para solicitar la actualización será la gobernación de Sucre. Los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de esta Gobernación, podrán tramitar sus solicitudes.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de lo acordado en el Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Sucre, se conformará un Comité de Seguimiento, responsable de revisar los avances de los compromisos y aprobar las actualizaciones solicitadas por la gobernación del departamento de Sucre al Plan y Acuerdo.

El Comité de Seguimiento del Plan y Acuerdo Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Sucre, estará compuesto por:

- 1 delegado de la Gobernación de Sucre.
- 1 delegado del Comité Consultivo o quien haga sus veces, diferente a funcionarios de la gobernación de Sucre o representantes de Colciencias (en el caso que Colciencias sea miembro).
- 1 delegado de Colciencias.
- 1 delegado del Departamento Nacional de Planeación; y, 1 delegado de la entidad pública del orden nacional, competente en el tema de la actualización que sea solicitada – en el caso en que opere-.

Con el fin de proporcionar insumos y herramientas para el análisis de las actualizaciones que sean solicitadas por la gobernación del departamento de Sucre al Comité de Seguimiento, se realizarán las siguientes mesas de trabajo:

- **Mesa de asesoría en requisitos Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías:** para el caso de proyectos que se quieran financiar

con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación-FCTel, se asesorará a la Gobernación en los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y en la “Guía No. 2 Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación” y las demás disposiciones que la modifiquen, en los casos en los que la administración departamental lo solicite y en los que se pueda aplicar estos insumos. Lo anterior para determinar si las ideas o proyectos presentados pueden ser financiados con este Fondo.

Este acompañamiento lo realizará Colciencias en calidad de Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, atendiendo el artículo 3 numeral 7 del Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

- **Mesa de socialización:** las actualizaciones que se soliciten al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Sucre, se socializarán con los actores del SCTel que participaron en la construcción del Plan y Acuerdo, es decir, con los asistentes a la mesa temática relacionada con dichas actualizaciones.

Las conclusiones de esta mesa de trabajo serán consideradas como insumo para la toma de decisiones del Comité de Seguimiento, sin que ellas sean vinculantes.

Esta jornada de trabajo será liderada por Colciencias en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y la Gobernación de Sucre.

Las decisiones que se tomen en el marco del Comité de Seguimiento y en sus mesas de trabajo enunciadas anteriormente, no tendrán injerencia en la viabilización y aprobación de recursos, que se surta ante los órganos competentes.

5. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES

Las partes firmantes del presente “Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación” se comprometen a:

- a. Asegurar que la visión, las líneas programáticas y los proyectos definidos, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento y la Nación.
- b. Coordinar, comunicar y vincular permanentemente entre los miembros del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento, las acciones para apoyar los proyectos en ciencia, tecnología e innovación definidas en el marco del presente Acuerdo.

- c. Asegurar que las ideas de proyectos presentados en el marco de las líneas programáticas definidas sean suficientemente estratégicos y específicos que permitan la implementación de los mismos.
- d. Promover, en los casos que corresponda, la suscripción de acuerdos con asociaciones, organizaciones, fundaciones, academia o empresas privadas, mediante los cuales se puedan realizar alianzas para impulsar la financiación en la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de CTel.
- e. Divulgar, según corresponda, las mejores prácticas para promover los conceptos y actividades de CTel y en consecuencia en la normatividad orientada hacia contratación de proyectos financiados con recursos del FCTel.
- f. Llevar a cabo, según corresponda, tanto las acciones individuales como las de coordinación interinstitucional necesaria para que se adopten las medidas de política, normativas y demás acciones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el presente Plan y Acuerdo.
- g. Promover y divulgar el presente Plan y Acuerdo, a través de comunicaciones escritas, información en páginas web institucionales y campañas de sensibilización.

6. DURACIÓN

El presente Plan y Acuerdo tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su suscripción, prorrogables de común acuerdo entre las partes que lo suscriben.

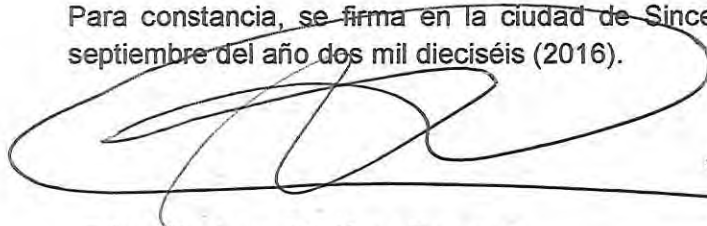
7. PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan y Acuerdo se perfeccionará con las firmas de las partes.

8. PARTICIPACIÓN

El presente Plan y Acuerdo podrá ser adherido por la firma de nuevos interesados.

Para constancia, se firma en la ciudad de Sincelejo a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).



Edgar Enrique Martínez Romero
Gobernador del Departamento de Sucre



Yaneth Giha Tovar
Directora Colciencias